



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS

7.- PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL EJERCICIO 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS

CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco Jurídico
3. Objetivo
4. Proyectos
5. Cronograma



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS

1. Introducción

La Ley de Archivos de la Ciudad de México tiene por objetivo el establecer las bases de organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, a través del resguardo, difusión y acceso público de archivos de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Ciudad de México, mediante el establecimiento de los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados de la administración pública de la ciudad, así como promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia de la propia administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

Al respecto, y en virtud de que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil es una dependencia de la administración pública de la ciudad que tiene entre sus atribuciones el regirse bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad con base en diseño universal.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 12 fracción XIII, 28, 29, 30, 33 fracción IV y 47 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, se presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el ejercicio 2022.

2. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 05 de febrero de 1917. Última reforma el
- Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de febrero del 2017. Última reforma el 02 de septiembre del 2021.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS

México el 13 de diciembre del 2018. Última reforma el 02 de septiembre del 2021.

- Ley de Archivos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre del 2020.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre del 2017. Última reforma el 18 de noviembre del 2020.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de mayo del 2016. Última reforma el 26 de febrero del 2021.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril del 2018. Última reforma el 11 de febrero del 2021.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre del 2018. Última reforma el 09 de junio del 2021.
- Circular Uno 2019, Normativa en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto del 2019. Última reforma el 04 de septiembre del 2019.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio del 2019. Última reforma el 05 de junio del 2019. Última reforma el 02 de marzo del 2021.



3. Objetivo

Definir proyectos, estrategias y líneas de acción para el correcto funcionamiento, integración, seguimiento y administración de los documentos y los archivos en posesión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

4. Proyectos

- I. Proyecto y acciones de desarrollo e instrumentación de la normativa archivística aplicable.**
 - i. Seguimiento para el catálogo de disposición documental.
 - ii. Actualización de los instrumentos archivísticos conforme las diferentes áreas lo vayan requiriendo.
 - iii. Actualización del Manual General de Teoría y Práctica Archivística.
- II. Proyectos de capacitación y desarrollo profesional del personal de archivo.**
 - iv. Se planea, de nueva cuenta, solicitar el apoyo de la DGRMSG para la activa capacitación del personal encargado de llevar los procesos archivísticos de las diferentes áreas de esta Secretaría.
- III. Adquisición, con base en las condiciones presupuestales, de los recursos materiales que requiera el archivo de la Secretaría.**
 - v. Adquisición de material de trabajo archivístico para el ejercicio 2022.
- IV. Iniciativa para la incorporación ordenada de tecnologías de la información en el campo de los archivos.**
 - vi. Continuar con la propuesta de [AtoM](#) para avanzar en su implementación, AtoM es una herramienta que permite consultar los descriptores archivísticos de manera amigable y permite la visualización de los expedientes en varios formatos.
 - vii. Estudiar e investigar otras opciones por si ésta resultase inviable u otras fuesen más viables.
- V. Difusión y divulgación archivística para el fomento de una cultura institucional en la materia.**
 - viii. Con el fin de coadyuvar en el conocimiento de las actividades archivísticas y del patrimonio documental de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS

México, la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en su carácter de Área Coordinadora de Archivos:

De conformidad a las obligaciones correspondientes al artículo 14 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y al artículo 17 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, divulgar a través del sitio web de esta Secretaría la información relativa a los instrumentos archivísticos y documentales desarrollados al interior de esta y las actualizaciones que se lleguen a realizar durante el ejercicio 2022.

VI. Prevención que permita enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofe.

- ix. Mantener en condiciones óptimas los extintores asignados.
- x. Revisar continuamente la instalación eléctrica del espacio asignado a los archivos de trámite y concentración (la Secretaría no cuenta actualmente con archivo histórico.)
- xi. Programas fumigaciones periódicas en las instalaciones de la Secretaría para prevenir la proliferación de fauna nociva.

